

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

94

MADRID**SALA DE LO SOCIAL****Sección Cuarta**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. Ana María López-Medel Bascones, letrada de la Admón. de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección número 4 de lo Social.

Hago saber: Que en el procedimiento 646/2022, de esta Sección de lo Social, seguido a instancias de D. Abdelhafid Laarousi, frente a Dña. Susana Cuesta Laserna y Clean Business Vision, S. L., sobre recurso de suplicación, se ha dictado la siguiente resolución:

“FALLAMOS

Desestimar el recurso de suplicación 646/2022, formalizado por el letrado D. Juan Campomanes Rodríguez, en nombre y representación de D. Abdelhafid Laarousi, contra la sentencia de fecha 18 de mayo de 2022, dictada por el Juzgado de lo Social número 47, de Madrid, en sus autos número procedimiento ordinario 148/2022, seguidos a instancia de D. Abdelhafid Laarousi, contra Dña. Susana Cuesta Laserna y contra Clean Business Vision, S. L., siendo parte el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por derechos y cantidad. Confirmamos la sentencia de instancia.

Sin costas”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Clean Business Vision, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 26 de abril de 2023.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/7.378/23)

